Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

17 MAR. 2011

Acta N° 020/11 de fecha 03 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN N° 020-002/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 55/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA VIASYS PERTENECIENTES AL H.C. DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 449/11 de fecha 24 de febrero de 2010 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 55/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la marca Viasys Pertenecientes al H.C. del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM1/ N° 8[illegible]/10 de fecha 22 de julio de 2010, correspondiente al expediente MEM-0261-2010-000095, del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios solicita la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la marca Viasys Pertenecientes al H.C. del IPS, teniendo en cuenta que dichos equipos se encuentran actualmente sin contrato de mantenimiento y a la necesidad contar con uno para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos;

Que, por Resolución N° 121-005/10 de fecha [illegible] de noviembre de 2010 el Consejo de Administración dispuso: 1°) Tener por acreditado el supuesto de excepcionalidad y Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 55/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a necesidad para Ventiladores Pulmonares de la marca Viasys pertenecientes al Hospital Central del IPS", en base a lo dispuesto por el Art. 33 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", previa comunicación de la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación por Vía de la Excepción N° 55/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con provisión de Repuestos a necesidad para Ventiladores Pulmonares de la marca Viasys pertenecientes al Hospital Central del IPS"; 3°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios proceda a la invitación conforme a lo estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), asimismo, en la página Web del I.P.S.;

Que por Nota P.R.D.G.B.S. N° 2024/2010 de fecha 23 de noviembre de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 55/10 para la "Contratación de Servicios de

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PA[illegible]
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Báez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 020-002/11

Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la marca Viasys Pertenecientes al H.C. del IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 010847/10 de fecha 02 de noviembre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que el Llamado de referencia debe ser imputado al Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación" del Programa 002. Asistencia Médica General. Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4124/10 de fecha 2 de noviembre de 2010, por un monto de Gs. 288.133.483 (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres) para el Ejercicio 2010. El presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 2.305.067.860 (Guaraníes dos mil trescientos cinco millones sesenta y siete mil ochocientos sesenta);

Conforme al Acta Nº 03/11 de fecha 11 de enero de 2011, se procedió a la apertura del Sobre Oferta de la empresa Distribuidora Ypacarai S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora conformada para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 55/10 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la marca Viasys Pertenecientes al H.C. del IPS", eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su informe final de evaluación de la oferta presentada;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 55/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la marca Viasys Pertenecientes al H.C. del IPS", de acuerdo al siguiente detalle:

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 020/11 de fecha 03 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN N° 020-002/11

Distribuidora Ypacarai S.A.

Item	Código de catálogo DNCP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de VENTILADORES PULMONARES de la marca VIASYS modelo AVEA instalados en el HOSPITAL CENTRAL del IPS	264	Unidad	Evento	1.375.000	363.000.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de VENTILADORES PULMONARES de la marca VIASYS modelo AVEA instalados en el HOSPITAL DELIPS ENCARNACION.	24	Unidad	Evento	2.200.000	52.800.000
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de VENTILADORES PULMONARES de la marca,VIASYS modelo VELA instalados en el HOSPITAL CENTRAL del IPS y Clinicas Periféricas.	40	Unidad	Evento	1.375.000	55.000.000
4	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de VENTILADORES PULMONARES de la marca VIASYS modelo VELA instalados en el HOSPITAL IPS DE CIUDAD EL ESTE.	24	Unidad	Evento	2.200.000	52.800.000
						Total Gs.	523.600.000

Son: Guaraníes quinientos veinte y tres millones seiscientos mil, IVA Incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	73171602-006	Asistencia Técnica a Necesidad con provisión de repuestos para Ventiladores Pulmonares de la Marca Viasys perteneciente al I.P.S.	890.733.930	1.781.467.860
		DESCRIPCION PARA VENTILADORES VIASYS MODELO AVEA	**Unidad de medida**	**Precio Unit. c/IVA**
		Modulo UIM (por intercambio)	Unidad	34.520.200
		Transductor de Presión de entrada de aire	Unidad	4.605.700
		Modulo GDE	Unidad	29.353.500
		Batería Interna	Unidad	7.508.600
		Compresor	Unidad	31.834.000
		Placa EPM	Unidad	24.807.200
		Conjunto Ventiladores (Coolers)	Unidad	3.074.500
		Fuente de alimentación	Unidad	13.058.100
		Válvula de exhalación	Unidad	6.639.600
		Conjunto Sensor de flujo de exhalación	Unidad	4.771.250
		Conjunto calentador	Unidad	2.483.800
		Transition board with harness	Unidad	7.263.300
		Conjunto nebulizador	Unidad	11.733.700
		Bocina Alarma	Unidad	1.262.360
		Diagrama de la válvula de exhalación	Unidad	1.283.700
		Codo de conexión para sensor de flujo	Unidad	1.074.700
		Sensor de oxigeno (AVEA)	Unidad	1.430.000
		Kit mantenimiento AVEA (sin compresor)	Unidad	4.257.000
		Kit mantenimiento AVEA (con compresor)	Unidad	4.688.200
		Hora hombre de asistencia técnica	Hora	440.000
		Asistencia Técnica a Necesidad	Unidad	3.300.000

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE**.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA R
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 020/11 de fecha 03 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 020-002/11

Item	Código de Catálogo	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
		DESCRIPCIÓN PARA VENTILADORES VIASYS MODELO VELA	Unidad	Precio Unit. c/IVA
5	73171602-006	Baterías Interna (conjunto 4 Unidades)	Unidad	8.237.900
		Fuente de alimentación	Unidad	20.337.900
		Kit. de mantenimiento anual para Vela	Unidad	3.652.000
		Sensor de Oxigeno (VELA)	Unidad	2.238.500
		Panel Frontal completo	Unidad	26.563.900
		Placa Madre	Unidad	38.137.000
		Conjunto Receptor de Sensor de Flujo	Unidad	3.252.700
		Válvula de Exhalación	Unidad	11.262.900
		Mezclador de 02/aire interno	Unidad	14.215.300
		Conjunto Mufler y Turbina	Unidad	3.520.000
		Turbina Reoder	Unidad	7.059.800
		Conjunto Ventilador (cooler) filtros	Unidad	4.860.900
		Solenoide de sostén inspiratorio	Unidad	5.236.000
		Pistón de válvula inpiratoria	Unidad	3.683.900
		Solenoide O2	Unidad	4.217.400
		Regulador de Presión 40 psi	Unidad	2.453.000
		Válvula de 5 lpm	Unidad	2.400.750
		Válvula de 15 lpm	Unidad	2.121.900
		Válvula de 48 lpm	Unidad	2.121.900
		Hora hombre de asistencia técnica	Hora	440.000
		Asistencia Técnica a Necesidad	Unidad	3.300.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 2.305.067.800 (Guaraníes dos mil trescientos cinco millones sesenta y siete mil ochocientos sesenta)

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la notificación de adjudicación y la elaboración del contrato correspondiente.---

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora, previa verificación del mismo y de la presentación de las documentaciones requeridas a las firmas adjudicadas en el momento de la firma del contrato.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina, será la encargada de administrar el contrato.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PARAGA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 020-002/11

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los pagos correspondientes, conforme a lo establecido en las Condiciones de Pago.----------

6°) Imputar la erogación al rubro del Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Beltrez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.